

Lanús, 19 JUL 2007

VISTO:

Lo actuado en el Expediente N° D-58.664/07 atento al informe producido por la Comisión de Preadjudicación, según Acta agregada a fojas 97; y Habiéndose cumplimentado las disposiciones establecidas en los Artículos 151 y 153 de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

El Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébase la Licitación Privada N° 35 llevada a cabo el día 4.07.07 a las 10.00 hs., para la provisión de alimentos destinados a los indigentes del partido, según características determinadas en el pedido de suministros obrante en el expediente N° D-58.664/07.-

ARTICULO 2º: Adjudicase a la Firma OLIGRA S.A. con domicilio en la Avda. 12 de Octubre N°3783 Quilmes, la provisión de los Renglones Nros 1 y 7 por menor precio ofrecido por la suma total de \$37.016,07 forma de pago 7 días fecha presentación de factura.-

Adjudicase a la Firma ALIMCENTER S.A. con domicilio en la calle Corcuera N° 127 de Remedios de Escalada, la provisión de los Renglones Nros 2,8 y 10 por menor precio ofrecido por la suma total de \$30.376,71 forma de pago 7 días fecha presentación de factura.-

ARTICULO 3º: Con relación a los renglones nros. 3-4-5-6 y 9 se efectuará un nuevo llamado.

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar el monto determinado en el artículo 2do. ; con cargo a la Jurisdicción 1 - Subjurisdicción 07 - Cat. Prog. 01.00 - Partida 5.1.4-F.F. 132 del Presupuesto de Gastos vigente, dándose por cumplidas la conformidad a las adjudicaciones dispuestas en el Pedido de Suministros en el que se consignará el número del presente Decreto.-

ARTICULO 5º: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Dirección de Contaduría General, el Departamento de Compras y Suministros y la Secretaría de Desarrollo Humano. Reimítase fotocopia autenticada del presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As - Delegación Región III Avellaneda.-

*[Handwritten signature]*

CONT. ROBERTO FERNANDEZ  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA



*[Handwritten signature]*  
INTENDENTE MUNICIPAL

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing to be a continuation of the document's content.

Third block of faint, illegible text, showing further details or a separate section.

Fourth block of faint, illegible text, continuing the narrative or list of items.

Fifth block of faint, illegible text, possibly concluding a section or paragraph.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*